

Béjar á encontrarlo. Hizo entonces éste que una partida de ciento ochenta caballos se adelantase á las órdenes de Elizondo, con orden de no empeñar la acción, sino retirarse si era cargada por el enemigo, dándole aviso para marchar á sostenerlo con el grueso de la división.

Elizondo encontró á los insurgentes el 18 de Agosto al amanecer, en el paraje llamado Atascoso, y habiendo emprendido retirarse, se vió tan apretado por ellos, que dió aviso á Arredondo, quien mandó en su auxilio, con ciento cincuenta caballos y dos cañones, al teniente coronel subdiácono D. José Manuel Zambrano, el mismo que hemos visto haciendo en Béjar la contrarrevolución en 1811; mas no bastando tal refuerzo para sostenerse, Elizondo, perdidos los dos cañones, se puso en fuga precipitada, echándose sobre la división que estaba en marcha para pasar el Río de Medina. Los insurgentes, que dando por segura la victoria avanzaban con intrepidez, persiguiendo á los fugitivos, se detuvieron para formar su batalla en un encinal que cubre las orillas de este río, y Arredondo hizo lo mismo, colocando su infantería, mandada por el capitán del fijo de Veracruz, D. Antonio Elosúa, en el centro, la artillería en los dos costados, sostenidos éstos por la caballería, á las órdenes en el de la derecha, del coronel D. Cayetano Quintero, y la de la izquierda, de Elizondo.

La acción se empeñó y sostuvo con encarnizamiento por más de dos horas; Toledo intentó flanquear por ambas alas á los realistas, que se defendieron formando martillo en los dos extremos, y notando Arredondo que los insurgentes flaqueaban, habiendo perecido muchos de los aventureros norte americanos, que constituían lo más granado de su gente, hizo tocar la música en señal de victoria, con lo que alentados los suyos, se echaron sobre la artillería enemiga, de que se hicieron dueños, por lo que los de Toledo acabaron de desconcertarse y huyeron, abandonando sus pertrechos y bagajes.

Arredondo lo hizo seguir por Elizondo con doscientos caballos, el cual ocupó á Béjar sin resistencia, en cuya villa entró aquél con su división triunfante el 24 de Agosto.

Hicieron en la acción ciento doce prisioneros, que en el mismo día y en el siguiente fueron pasados por las armas, y lo mismo se ejecutó con muchos de los doscientos quince que fueron cogidos en Béjar, especialmente con los norteamericanos, de los que no quedó vivo ninguno.

Arredondo hace subir el número de los insurgentes á tres mil doscientos bien armados, y con una disciplina muy superior á la que había observado en los que había tenido que combatir en aquella revolución; el de los muertos, á mil: todo lo cual es ciertamente muy exagerado. Su pérdida la reduce á cincuenta y cinco muertos, ciento setenta y ocho heridos, y ciento sesenta y cinco contusos, sin comprender en los heridos al Coronel Quintero, el subdiácono Zambrano, y varios oficiales que también lo fueron. Entre los subalternos que recomienda por su bizarro comportamiento, se encuentran Santa-Anna, Lemus, Castrejón y Morales, que todos servían en el fijo de Veracruz.

Tanto en la acción, que por el sitio en que se dió se llamó "del Encinar del Río de Medina," como en Béjar, se tomaron por los realistas veintidos cañones de diversos calibres, y cantidad de municiones y útiles de maestranza.

Los aventureros que habían quedado en la bahía del Espíritu Santo, sabido el éxito de la batalla se fugaron; pero los habitantes, entre los cuales había muchos realistas, lograron aprehender á algunos de los morosos, de los que fueron muertos once.

Río de Orozcos. Congregación de la municipalidad de Quitupan, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Río de Orozcos. Rancho de la municipalidad de Ta-

mazula, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Río de Paisanos. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Río de Piedras. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 130 habitantes.

Río de Sánchez. Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Río de Sangre. Rancho del municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

Río de Santa Clara. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Río de Santiago. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Río de Teapa. Ribera de la municipalidad y partido de Jalapa, Estado de Tabasco.

Río de Vázquez. Congregación de la municipalidad de la Unión, cantón segundo ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Río dulce (San Sebastián). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 134 habitantes zapotecos. Se halla en una cañada á 57 kilómetros S.O. de la cabecera del Distrito, y á 80 S.O. de la capital del Estado.

El clima es templado y su altura sobre el nivel del mar es de 1,620 metros.

En zapoteco lleva el nombre de Guigonaxi, que quiere decir: río dulce; guigo, río; naxi, dulce.

Río dulce. Se forma de los ríos de Tecuanapa y Santa Catarina, y riega terrenos del municipio de San Marcos, Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero, y desagua en el Pacífico por la boca de Tecuanapa; es navegable para lanchas.

Río escondido. Conocido también por Río de San Fernando; se forma de varios arroyos, siendo el principal el de Morillos, que nace en las lomas de Pellotes, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, pasa cerca de la ciudad de Zaragoza y se une al Río Bravo al S. de Piedras Negras, y recibe el río de San Antonio.

Río flor. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Río florido. Celaduría de la alcaldía de Pánuco, directoría de Copala, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Río florido. (Hoy villa Coronado.) Villa cabecera municipal del Distrito de Jiménez, Estado de Chihuahua, á 42 kilómetros al S.E. de la villa de Allende y en la margen izquierda del Río florido. (Véase Florido, río.)

Río florido. Hacienda del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua. Se halla situada en la orilla del río de su nombre y al S.E. de la villa de Santa Rosalía.

Río frío. Pueblo de la municipalidad de Cuautzingo, Distrito de Chalco, Estado de México. Se halla situado en la cuesta de su nombre, al pie de la eminencia del Telapón, á 55 kilómetros al E. de México y á 3,007 metros sobre el nivel del mar. El pueblo cuenta con 765 habitantes.

Río frío. Cerro de Monte Bajo, al O. de Atzacapotzotongo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Río frío. Arroyo tributario del Río Guayalejo, Estado de Tamaulipas. Brota en torrente de la enorme hendedura de un gran peñasco después de un prolongado curso subterráneo.

Río frío. Estado de Oaxaca, Distrito del Centro; nace en los cerros de la municipalidad de Huayapan San Andrés y después se une al río de la Venta.

Río grande. Distrito del Estado de Coahuila, cuyos límites son; al N. y E. los Estados Unidos, siendo la línea divisoria el Río Bravo; al S.E. Tamaulipas y Nuevo León; al S. y O. el Distrito de Monclova. Posee 19,594 habitantes, distribuidos en 10 municipalidades: Zaragoza,

Morelos, Allende, Nava, Fuente, Piedras Negras, Rosales, Guerrero, Gigedo, y Jiménez.

Río grande. Municipalidad del partido de Nieves, Estado de Zacatecas. Sus límites alcanzan: al E. á la Estancia de Toribio 13 leguas; al O. á la labor de Perales 10 leguas; al S. á la Estancia del Carrizal de Pastelera 5 leguas, y por el N. al arroyo de San Marcos 2½ leguas. Tiene 11.133 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

Villa de Río grande ó San Fernando de Rosas, hoy Zaragoza.

Haciendas: Tetillas, Pastelera, Boquilla, Cruces, Fuerte, y San Felipe.

Ranchos: Guadalupe, Estancia de Toribio, Sabás, Penuelas, San José, Escobedo.

Río grande. Hacienda de la municipalidad de Tejuapilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 108 habitantes.

Río grande. 8 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Calvillo.

Chiapas: Uno del departamento y municipalidad de Tonalá.

Chihuahua: Uno del Distrito de Abasolo.

Durango: Uno del partido y municipalidad de San Juan del Río, con 290 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de la Piedad, con 261 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juchitán, municipalidad de San Jerónimo.—Otro del Distrito de Juquila, municipalidad de Zacatepec.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Mezquitic.

Río grande. Ribera alta de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco.

Río grande. (Véase Guerrero, villa de Coahuila.)

Río grande. Nace en la alberca de Coincho á 3½ leguas al S. de Morelia; pasa por el N. de esta población, continúa su curso por las inmediaciones de Charo y se arroja en la laguna de Cuitzeo.

Río grande. Estado de Oaxaca, Distrito del Centro, municipalidad de Amilpas Santa Cruz; nace en Mita; su longitud es de media cuadra; su profundidad en tiempo de secas es de una vara, y queda á distancia de 10 cuerdas del centro de la población, hacia el S.

Río grande. Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec; nace en el cerro de Ocotales; tiene el nombre de la Canoa en su curso por los pueblos de Pinotepa, San Lorenzo y D. Luis, sigue su curso al S. y entre Huazolotlán y Pinotepa Nacional, toma el nombre de Río de la Arena hasta desembocar en el Pacífico por la boca de Minizo; frente al pueblo de Chico Ometepe se le unen en su curso los arroyos de Yutatonsuchic, Yutayadayán, el cual nace en el cerro de Ocotales.

Río grande de Etlá. Estado de Oaxaca, Distrito de Etlá; nace del Cerro Negro, hacia el O., corre en una cañada de E. á O. y hacia atrás de las cumbres del cerro de las Nubes, terrenos del pueblo de Guelache, describe un arco el mismo río y toma su curso de N. á S. hasta pasar abajo del mencionado pueblo por la parte N. Del pueblo dicho al lugar del nacimiento del mencionado río hay 3,720 metros, su agua es permanente aun en tiempo de secas y baña terrenos de la Asunción, Nativitas, Reyes, hacienda de San Isidro y Dolores; es pedregoso desde su nacimiento; las paredes que lo contienen por ambos lados son del mismo cerro y están á la altura, algunos puntos, de tres metros, y tiene de latitud cinco metros. Dicho río en sus avenidas rebosa las paredes que lo forman; pero ordinariamente contiene dos tareas de agua.

Río grande del Norte. (Véase Bravo, río.)

Río grande ó Asunción Malacatepec. Río que

proviene de las montañas situadas al N. de San José Malacatepec, pasa por la población de este nombre, por la villa de Asunción Malacatepec y siguiendo su curso al S. se une al río del Salitre.

Río grande ó de la Barranca de Metztlán. De los ríos de Hueyapan y San Lorenzo que nacen en las montañas del E. y S. de la ciudad de Tulancingo, Estado de Hidalgo, se forma el río de Tulancingo que en su curso de S. á N. riega un hermoso y fértil valle, incorporándose el río de Tortugas. Después de recorrer 30 kilómetros se une el río de Aculco y cambiando su dirección al O. penetra en el fragoso terreno de la barranca que ensanchada más y más y adquiriendo cada vez mayor profundidad, adquiere muy pronto proporciones colosales, El río se abre paso por hermosísimos bosques que cubren el fondo de la hermosa barranca y los cuales están formados principalmente de nogales gigantes, naranjos y limoneros y otros muchos árboles frutales. De una y otra orilla de la prodigiosa cuenca apenas se distinguen las columnas basálticas, que como un muro de sostenimiento eleva las mesas de las Vaquerías. Revisten los descensos fragosos, en unos lugares las malezas, en otros breñosos montes y en algunos extensos mantos de obsidiana. Tan profunda es la barranca, que el anchuroso río apenas se distingue desde las alturas. Prosiguiendo el río su curso por lugares cada vez más pintorescos pasa por los amenos pueblos de San Sebastián, San Bartolo, Reyes Santa Catarina, San Martín, haciendas de Nogales y Guadalupe, y se arroja en el lago de Metztlán después de haber recorrido una extensión de más de 75 kilómetros. Este río recibe durante su curso por la barranca, el río de Regla, notable por la no menos bella barranca que recorre.

Río grande ó de Nieves. Río del Estado de Zacatecas y al que probablemente Juan de Tolosa, dió su nombre, en su tránsito para el Mineral de Sombrerete. Nace en los montes de García y de la Saucedá, establece su curso al N., recorre los partidos del Fresnillo y Nieves pasando por las haciendas de Trujillo, Rancho Grande, San Pedro del Río, Pastelera, Villa Ortega ó Río Grande, ranchos de Ancón, Santa Rita, Orán y Escondida, muy cerca y al E. de la ciudad de Nieves y por la hacienda de San Agustín de Melilla; sale de los límites del Estado y se interna en el Estado de Durango para formar después el río Aguanaval, límite en parte, entre dicho Estado y el de Coahuila y desemboca en la laguna de Viezca ó de Parras en territorio de este último Estado, después de un curso de más de 400 kilómetros.

Río hondo. Hacienda y molino de la municipalidad de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 610 habitantes. Se halla situada á 5 kilómetros al S.S.O. de la villa de Naucalpan, en la vía férrea que comunica á México con Toluca.

Río hondo. Rancho de la municipalidad de San José Miahuatlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.—Otro del de Oaxaca, Distrito de Yauteppec, municipalidad de San Bartolo.

Río hondo. Afluente del Amajaque, Distritos de Pachuca y Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo. Nace en la peña del Cuervo, una de las montañas de Atotonilco el Chico, recorre el fondo de una profunda barranca, de S.O. á N.E., teniendo su punto de confluencia al N. de la hacienda del Carmen.

Río hondo. Río en los confines australes del partido de Peto, Estado de Yucatán, desagua en la bahía de Chetumal y señala el límite del territorio en que se permitió á los ingleses el corte de madera en Belize.

El río es navegable desde su embocadura, aun por buques grandes, hasta el punto en que la laguna del Mariscal descarga en él sus aguas, sigue siéndolo para canoas en el resto de su curso, que inclinándose al S.O. penetra al territorio de Centro América, donde tiene su nacimiento cerca del Petén. Límitrofe, como lo hemos

dicho, y común su navegación, según lo estipularon los tratados definitivos de paz de 3 de Septiembre de 1783, sus riberas despobladas, como toda la comarca, aunque ricas en maderas preciosas y de construcción, por aquella causa poco aliciente ofrecen al tráfico de ellas, de que exclusivamente se aprovecha el inglés. Por conclusión, será oportuno observar, que esta zona, en que se comprenden los ríos y abraza desde los 19° 42', y 18° de latitud S., está casi desierta y despoblada, siendo la más fértil y amena de la península, y que la parte relativamente estéril, pero sana, es donde se ha concentrado la población, sin duda por aquella causa.

Río hondo (San Mateo). Pueblo con ayuntamiento en el Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 627 habitantes que hablan castellano y zapoteco. Se halla en la falda de un cerro y dista 9 leguas al S. de la cabecera del Distrito y 34 al S.E. de la ciudad de Oaxaca. El clima es frío y su altura sobre el nivel del mar es de 1,788 metros.

Río hondo (San Sebastián). Pueblo y municipalidad en el Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 292 habitantes zapotecos. Se halla en una llanura a 7½ leguas al S. de la cabecera del Distrito y a 32 al S.E. de la ciudad de Oaxaca. El clima es frío y su altura sobre el nivel del mar es de 1,740 metros.

Río lagartos. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Tizimín, Estado de Yucatán, con 722 habitantes. Se halla situado a 55 kilómetros al N. del pueblo de Tizimín.

Río lagartos. Costa septentrional de Yucatán, Golfo de México. Por otro nombre Miorsinie, más bien que río podría considerarse como una laguna, de 10 millas de E. a O. y de una anchura media de 2½ millas, navegable para canoas. En la playa meridional de esta laguna se explotan algunos pozos de sal cuyo producto se conduce al puerto de Sisal en bongos que se cargan fuera de la barra que no tiene casi agua.

Río manso. Rancho y congregación de la municipalidad de Sochiapa, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 60 habitantes.

Río mante. Rancho de la municipalidad de Quintero, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Río Maruca. Rancho de la municipalidad de Temoaya, Distrito de Lerma, Estado de México, con 91 habitantes.

Río nuevo (San Felipe). Pueblo de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.

Río nuevo. Rancho de la municipalidad de Cosío, partido de Calpulalpan (Rincón de Romos), Estado de Aguascalientes.

Río obscuro. Rancho del Distrito y municipalidad de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Río poblano. Rancho inmediato a la villa de Coixtlahuaca, Distrito de este nombre, Estado de Oaxaca.

Río poblano. (Véase Atoyac, Balsas y Mezcala.)

Río prieto. Rancho de la municipalidad de Coronango, Distrito de Cholula, Estado de Puebla, a 4 kilómetros al N.O. de la cabecera municipal.

Río puerco. Rancho de la municipalidad de Anganguo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 146 habitantes.

Ríos. Hacienda de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 151 habitantes.

Ríos (Lo de). Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Ríos. Rancho del Distrito y municipalidad de Monclova, Estado de Coahuila, con 89 habitantes.—Tres más del mismo nombre del Estado de Jalisco: dos del cantón de la Barca y municipalidades de Ocotlán y Tototlán, y uno del cantón de Colotlán, municipalidad de Huejúcar.—Otro de Tamaulipas, Distrito del Norte, municipalidad

de Camargo.—Otro de Zacatecas, partido y municipalidad de Jerez.

Río salado. Cuadrilla de la municipalidad de Tetipac, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, a 6 leguas N. de Tasco, en la cañada que recorre el río de su nombre, procedente de Tonatico, del Estado de México. El clima es templado y la población consta de 225 habitantes en su mayor parte labradores.

Río salado. Rancho de la agencia municipal de Ixtapan, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, en un cerro. Sus moradores hablan chatino.

Río San Antonio. Mineral de oro de la jurisdicción de Villa Álvarez, Estado de Oaxaca. Produce oro.

Río Sánchez. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Atotonilco.

Río San José. Hacienda de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 172 habitantes.

Río seco. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Morelos, Distrito de Tetecala, municipalidad de Jojutla, con 100 habitantes.—Otro del de Oaxaca, Distrito de Juquila, municipalidad de Santiago Minas.—Otro del de Veracruz, cantón de Córdoba, municipalidad de Amatlán.

Río seco. Ribera de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.—Otra del partido y municipalidad de Huimanguillo.

Río seco. Río del Estado de Veracruz, que con el Atoyac, Chiquihuite y otros, va a formar el Cotaxtla, afluente del Río Jamapa. El Río Seco que desciende de las vertientes del Pico de Orizaba recibe las aguas de las barrancas de Chocamán y Tomatlán, así como en las intermediaciones de Córdoba el río San Antonio, prosigue su curso por las haciendas de la Peñuela y Potrero y se une al Atoyac, cerca del pueblo de Santiago Huatusco.

La vía férrea de Veracruz atraviesa el río por medio de un puente de lámina de fierro de cinco claros, y el cual describe una curva de 320 metros de radio con una pendiente de 2 metros 37 por 100. El Río Seco ha abierto su cauce en la loma de Huilango y las eminencias del Chiquihuite, estrechándose unas veces y ensanchándose otras a diferentes profundidades, apareciendo sus ribazos cubiertos de bosques y breñales. Los árboles copulentos, cargados de hermosas orquídeas, se inclinan hacia el fondo de la barranca, acariciando algunos de ellos con sus follajes la límpida superficie del agua, la que resbala tranquilamente abriéndose paso entre peñascos ó saltando por los elevados y naturales escalones de la montaña.

Riosendo (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Cuicatlán; nace en el cerro Toche; tiene seis varas de ancho por una cuarta de profundidad; desemboca en Río Grande en Quiótepec, pasando a orillas de la población; queda distante una legua hacia el N. del pueblo.

Ríos Santa Ana. Hacienda de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 122 habitantes. Se halla a 8½ kilómetros al E.S.E. de la cabecera del Distrito.

Ríos Pedro. Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Río tonto. Nace en la sierra de Zongolica, al S. del cantón de Orizaba, del Estado de Veracruz, penetra en el Distrito de Tuxtepec, del de Oaxaca, y unido al de Quiótepec, del mismo Distrito, desagua en el grande de Cosamaloapan, pudiendo hacerse navegable, ya en territorio de Oaxaca, con vapores de poco calado, desde Paso Real y Jaly.

Río toro (El). Hacienda de la municipalidad de Asunción Huithupán, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Río valiente. Rancho de la municipalidad de Tlachichuca, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Río verde. Partido del Estado de San Luis Potosí, limitado al N. y O. por Cerritos; al E. por Hidalgo ó Rayón y Jalpan de Querétaro, y al S. por Santa María del Río. El terreno es plano, encontrándose recorrido al O. por la sierra de Canoas y al S. por la de Bagres. Su extensión de N. a S. es de 22 leguas y de E. a O. de 29, conteniendo una área de 350 leguas cuadradas. Comprende los municipios de Río Verde, Fernández, Pastora y San Ciro de Albercas, con una población de 36,834 habitantes.

Río verde. Ciudad cabecera de la municipalidad y partido de su nombre, Estado de San Luis Potosí. Hállase situada en una planicie, en la margen derecha del Río Verde, a 34 leguas al E. de la capital del Estado y a los 21° 55' 59" de latitud N. y 0° 56' 19" de longitud O. de México.

Esta ciudad, tanto por su extensión, como por su comercio y edificios, es una de las principales poblaciones de San Luis. Sus calles son rectas, recorridas varias de ellas por corrientes de agua gorda que proceden del manantial de Solana. Las huertas son famosas por la abundancia de naranjos, cuyo fruto de clase superior se consume en la capital del Estado; igualmente abundan limas, cidras, limones y ahucates. El templo parroquial es el edificio más notable y la cárcel una de las mejores por su capacidad.

La ciudad se halla rodeada de bosques y de terrenos fértiles. El clima es cálido y malsano, pues desarrolla la fiebre amarilla. La población cuenta con 4,500 habitantes que se ocupan principalmente en la agricultura, cría de ganado mayor y cerda, en el comercio y artes mecánicas indispensables.

Esta ciudad debe su fundación al R. P. Fr. Juan B. Mollineda, de la Orden de San Francisco, quien en virtud de un informe que rindió al rey, obtuvo para el objeto la real cédula de 5 de Marzo de 1612.

La municipalidad entá limitada al N. por la Pastora; al O. por Fernández y San Ciro de Albercas; al S. con los municipios de San Ciro y Arroyo Seco, del Estado de Querétaro, y al E. con Lagunillas de Rayón. El terreno es plano y se halla surcado de O. a E. por el Río Verde, que corre por un terreno deleznable que le hace cambiar de curso a cada paso. Las tierras son fértiles y productivas, siendo de notar los famosos huertos y naranjos que se encuentran en la ciudad.

El municipio comprende las siguientes localidades: Ciudad cabecera del partido y municipalidad: Río Verde.

Haciendas: San Diego, Jabalí, Bagres, Plazuela, San José, Boquilla, Canoas, Paso de San Antonio, y Amoladeras.

Ranchos: Puerto de Vielma, Puerto de Martínez, San Francisco, San Sebastián, Tapanco, Obrajero, San Isidro, Tierras blancas, Carmen, Gallinas, Tecomates, Tapona, Charco, Cieneguilla, Tanque, Paso, Carrizal, Loma, Soledad, Pescadito, Salto, Paredes, Estancita, Capulín, Laborcilla, Santa Rosa, Paso Real, Escondida, Sanguijuela, Santa Rita, la Poza, Vaqueros, y San Rafael.

Población: 26,191 habitantes.

Río verde. Hacienda de la municipalidad de Hampol, partido y Estado de Campeche.

Río verde. 5 ranchos del mismo nombre, repartidos de esta manera:

Guerrero: Uno del Distrito y municipalidad de Bravos. Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Tepatitlán.—Otro del cantón de Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Linares, con 45 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juchitán, municipalidad de San Jerónimo.

Río verde. Río que con distintas denominaciones riega los Estados de Zacatecas, Aguascalientes y Jalisco.

Nace al S. de la serranía de Zacatecas, dirigiéndose hacia la hacienda de San Pedro, cuyo nombre recibe, y pasa por la parte occidental de la población de San Francisco de los Adames. Entra por la Soledad en el territorio de Aguascalientes dirigiendo su corriente al S., pasa por las haciendas de San Jacinto, San Antonio, pueblos de Jesús María y San Ignacio, y por la parte occidental de la ciudad de Aguascalientes, en donde ya es conocido con esta denominación. Recibe por su margen derecha los ríos del Pabellón y Santiago que nacen en el cerro del Organo, al O. de Rincón de Romos, así como el río de Morcinique que tiene su origen entre los cerros del Temascal y la Campana; se le une por la izquierda el río de Chicalote, cuyas vertientes se encuentran en el partido de Pinos del Estado de Zacatecas. Con la denominación de Aguascalientes, según se ha dicho, prosigue su curso austral por las haciendas de la Barranca, Agostadero, la Florida y la Cieneguilla, internándose en Jalisco donde riega los cantones de Teocaltiche, la Barca y Guadalajara, aumentando su caudal con varias corrientes, como son las de los ríos de Huejotitlán, Teocaltiche, Juiquinaque, Encarnación, Lagos, Jalostotitlán, Acatic, Atenguillo, Tepatitlán y algunos arroyos, y se une por último al Río Grande de Guadalajara, después de un curso total de 327 kilómetros y de 197 sólo en el Estado de Jalisco.

Este río por la rapidez de su curso no es navegable sino en algunos puntos del cantón de Lagos y lleva con sus lamas la fertilidad a lugares estériles. El río da en Jalisco 50 metros cúbicos de agua por segundo, término medio.

Río verde. Estado de Oaxaca, Distrito de Nochistlán; nace en terrenos de Santo Domingo Tanaltepec, y desemboca al de Tinaxtla. Mide 12 varas de latitud por 4 de profundidad. Dista del pueblo de Coyotepec 200 varas al N.

Río verde. (Calabazas, Vaqueros ó Pinihuán.) Nace en las vertientes de Juan Alonso, municipalidad de Armadillo, al E. de la capital del Estado, y en Atotonilco recibe el arroyo de Santa Catarina. Su curso es permanente desde el ojo de agua de Solano, y su dirección general de O. a E.; a 3 leguas de la ciudad de Río Verde se le reúne el río Calabazas, cuyo corto caudal se aumenta por las aguas del Río Blanco, salido del ojo de agua de Palma larga. En su curso de más de 100 leguas, desde su nacimiento a su unión con el Tampoón que más adelante forma el Tamuín y Pánuco, riega los terrenos de un gran número de haciendas y ranchos; por la izquierda: San Nicolás, Morenos, Presas, hacienda de Cañas, Terreros, Muertos, Laguna de Santo Domingo, Bagre, frente a la cual se une el Santa Catarina, Zorra, Banda, Norial, Ojo de agua, San Pablo, Asequia salada, Vigas, San Sebastián y Vaqueros; por la derecha: villa de Armadillo, Potrero de Rojas, Tecolote, Mojarra, Rosales, Gallinas, Labor vieja, Adjuntas, Ciudad Fernández y Río Verde, pasa por las orillas de un bosque, el Mesquital, de más de 5 leguas de extensión y por el Obrajero y Paso Real.

Este río, antes de su confluencia con el Tampoón, recibe la corriente del río de Santa María ó de Bagres.

El río al pasar por la ciudad de Río Verde corre por un terreno tepetatoso y deleznable, destruyendo con su corriente los bordes y cambiando su curso y velocidad frente a Ciudad Fernández; tiene 125 metros de anchura.

Río verde ó San Miguel. Río del Estado de Chihuahua que surca el territorio de los Distritos de Andrés del Río y Arteaga. En su curso general, al occidente, se le unen los ríos de Batopilas y Urique y se interna en el Estado de Sinaloa, donde toma el nombre de Río del Fuerte.

Río verdito. Rancho de la municipalidad de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado a 3½ leguas al E. del pueblo de Tilaco.

Río verdito. Arroyo alimentado por el manantial del Durazno, de la jurisdicción de Tilaco, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Río viejo. Rancho de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León.—Dos más del Estado de Oaxaca: uno del Distrito de Juquila y municipalidad de San Pedro Mixtepec, y otro del Distrito y municipalidad de Tuxtpec.—Otro del Territorio de Tepic, prefectura y municipalidad de Compostela.—Otro del Estado de Veracruz, cantón y municipalidad de Tuxpan.

Río viejo. Arroyo del partido del Carmen, Estado de Campeche.

Río viejo. Afluente del Batepito, corre al N. de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Risco. Hacienda de la municipalidad de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 19 habitantes.

Ritos de los mexicanos en el nacimiento de sus hijos. Cuando salía á luz el niño, la partera, después de haberle cortado el cordón umbilical, y enterrado la secundina, le lavaba el cuerpo, diciéndole estas palabras: "Recibe el agua, pues tu madre es la diosa Chalchihuecye. Este baño te lavará las manchas que sacaste del vientre de tu madre, te limpiará el corazón, y te dará una vida buena y perfecta." Después volviéndose á la diosa le pedía la misma gracia, y tomado otra vez el agua con la mano derecha, y soplando en ella, humedecía la boca, la cabeza, y el pecho del niño. Seguí a esto un baño general, durante el cual decía la partera: "Descienda el dios invisible á esta agua, y te borre todos los pecados, y todas las inmundicias, y te libre de la mala fortuna," y dirigiendo la palabra al niño, continuaba: "Niño gracioso, los dioses Ometeuctli, y Omechuatl te criaron en el lugar más alto del cielo, para enviarte al mundo; pero ten presente que la vida que empiezas es triste, dolorosa, y llena de males y de miserias; no podrás comer pan sin trabajar. Dios te ayude en las muchas adversidades que te aguardan;" y acababa la ceremonia dando la enhorabuena á los padres y parientes del recién nacido. Si éste era hijo del rey ó de algún señor, visitaban al padre sus principales súbditos, para felicitarlos, y vaticinar buena suerte al niño.

Dado aquel primer baño, consultaban á los adivinos sobre la buena ó mala dicha del niño, informándolos antes del día y de la hora de su nacimiento. Los adivinos consideraban la calidad del signo propio de aquel día, y del signo dominante en aquel período de trece años, y si había nacido á media noche, comparaban el del día que acababa, y el del que empezaba.

Hechas estas observaciones, declaraban la buena ó mala fortuna del infante. Si era infausta, y lo era también el quinto día después del nacimiento, que era cuando se daba el segundo baño, se prorrogaba esta ceremonia para otro día más favorable.

A esta ceremonia, que era más solemne que la primera, convidaban á todos los parientes y amigos, y á muchos niños, y si eran gentes acomodadas, daban un gran banquete y regalaban vestidos á todos los convidados. Si el padre era militar, preparaba para aquel día un pequeño arco, cuatro flechas del mismo tamaño, y un traje, acomodado al cuerpo del niño, de la misma hechura que el que había de usar siendo adulto. Si era artesano ó labrador, preparaba algunos instrumentos pequeños, análogos á su oficio ó profesión. Si era niña, le aperciaban un traje correspondiente á su sexo, un huso pequeño, ó algún otro utensilio para tejer. Encendían muchas luces, y la partera, tomando al niño en brazos, lo llevaba por todo el patio de la casa, y lo colocaba sobre un montón de hojas, junto á una vasija llena de agua, y puesta en medio del patio. Allí lo desnudaba diciendo: "Hijo mío, los dioses Ometeuctli y Omechuatl, señores del cielo, te han mandado á este triste y calamitoso mundo. Recibe esta agua, que ha de darte la vida." Después de

haberle limpiado la boca, la cabeza y el pecho, con fórmulas semejantes á las del primer baño, le lavaba todo el cuerpo, y frotándole cada uno de sus miembros le decía: "¿dónde estás, mala fortuna? Anda fuera de este niño." Dicho esto, lo alzaba para ofrecerlo á los dioses, rogándoles que lo adornasen con todas las virtudes. La primera oración se hacía á las dos divinidades mencionadas, la segunda á la diosa de las aguas; la tercera á todos los dioses, y la cuarta al sol y á la tierra.

"Tú sol, decía la partera, padre de todos los vivientes, y tú, tierra, nuestra madre, acoged á este niño, y protegédlo como á hijo vuestro; y pues nació para la guerra (si su padre era militar) muera en ella defendiendo el honor de los dioses, á fin de que pueda gozar en el cielo las delicias destinadas á todos los hombres valientes, que por tan buena causa sacrifican sus vidas."

Poníanle en seguida en las manitas los instrumentos del arte que debía ejercer, con una oración dirigida al dios tutelar de aquella profesión. Si el niño era hijo de militar, las pequeñas armas que servían en aquella ceremonia se enterraban en un campo, donde se sospechaba que podría pelear en el porvenir, y los utensilios mujeriles, si era hembra, en la misma casa, debajo del metate ó piedra para moler el maíz. En aquella misma ocasión, se hacía, según Boturini, la ceremonia de pasar cuatro veces al niño por sobre las llamas.

Antes de poner los instrumentos en las manos del recién nacido, rogaba la partera á los convidados que le pusiesen nombre, y ellos le daban el que les habían sugerido los padres. Después lo vestía la partera, y lo ponía en la cuna, rogando á Joallicil, diosa de las cunas, que lo calentase, y guardase en su seno, y á Joalteuctli, dios de la noche, que lo adormeciese.

El nombre que se daba al niño se tomaba á veces del día de su nacimiento (lo que sucedía más frecuentemente entre los mixtecos), como Macuilcoatl, ó quinta serpiente, Omecalli, ó segunda casa. Otras veces, de las circunstancias ocurridas en el nacimiento, como sucedió á uno de los cuatro jefes que regían la república de Tlaxcala cuando llegaron los españoles, pues se le llamó Citlalpopoca, ó estrella humeante, por haber nacido en tiempo de un cometa.

Al que nacía el día de la renovación del fuego, si era varon se le llamaba Molpilli, y si era hembra Giuhnetl, aludiendo ambos nombres á las particularidades de aquella fiesta.

También se daban frecuentemente á los varones nombres de animales, y á las hembras de flores, en lo que probablemente seguirían los sueños de los padres, ó los consejos de los adivinos.

Por lo común no se daba más que un nombre; pero los varones solían adquirir un sobrenombre con sus proezas, como sucedió á Moctezuma I, que por sus hazañas se llamó Ilhuicamina y Tlaacae.

Terminadas las solemnidades del baño, se daba el convite, en el cual cada uno procuraba lucir según sus facultades. En estos casos solían beber más de lo acostumbrado; pero no salía de casa el desconcierto de la embriaguez. Las luces se tenían encendidas hasta consumirse, y se tenía particular esmero en conservar el fuego durante los cuatro días que mediaban entre el primero y el segundo baño, porque si se apagaba, creían que era mal agüero para el niño. Esta misma celebridad se repetía cuando lo destetaban, que era á la edad de tres años.

Ritos nupciales de los mexicanos. En los casamientos, aunque había ritos supersticiosos como en todas las operaciones de aquellas gentes, nada se hacía, sin embargo, contrario á las leyes del pudor.

Estaba severamente prohibido, como después veremos, tanto por las leyes de México, como por las de Michoacán, todo enlace matrimonial, entre parientes en primer grado de consanguinidad ó de afinidad, excepto entre cuñados.

Los padres eran los que contrataban el matrimonio, y jamás se celebraba sin su consentimiento.

Cuando el hijo llegaba á edad de poder sostener las cargas del estado, que en los hombres era de veinte á veintidos años, y en las mujeres á los diez y siete ó diez y ocho, buscaban sus padres una esposa que le conviniese; pero antes consultaban á los adivinos, y éstos, después de haber considerado los días del nacimiento de los novios, decidían la felicidad, ó la desgracia del consorcio. Si por la combinación de los signos declaraban infausta la alianza, se dejaba aquella doncella, y se buscaba otra.

Si el pronóstico era feliz, se pedía la doncella á sus padres por medio de unas mujeres, que se llamaban cihuatlanque, ó solicitadoras, que eran las más respetables de la familia del novio. Estas iban por primera vez á media noche á casa de la futura, llevaban un regalo á sus padres, y la pedían con palabras humildes y discretas.

La primera demanda era infaliblemente desechada, por ventajoso que fuese el casamiento, y por mucho que gustase á los padres, los cuales pretextaban de cualquier modo su repugnancia.

Pasados algunos días, volvían aquellas mujeres á hacer la misma petición, usando de ruegos y razones para apoyarla, y dando cuenta de las prendas y bienes del joven, de lo que podía dar en dote á la doncella, y preguntando, en fin, lo que ésta poseía. Esta segunda vez respondían los padres, que antes de resolverse era necesario consultar la voluntad de su hija, y la opinión de los parientes. La mujeres no volvían más, y los padres enviaban la respuesta decisiva por medio de otras de su familia.

Obtenida finalmente una respuesta favorable, y señalado el día de la boda, después de haber los padres de la doncella exhortado á la fidelidad y á la obediencia á su marido, y á observar una conducta honrosa á su familia, la conducían con gran acompañamiento y música á casa del suegro, y si era noble, la llevaban en una litera. El novio y los suegros la recibían á la puerta de su casa, precedidos por cuatro mujeres, que llevaban luces en las manos. Al llegar se incensaban mutuamente los novios.

El joven tomaba por la mano á la doncella, y la conducía á la sala destinada á celebrar la boda. Poníanse los dos en una estera nueva y curiosamente labrada, que estaba colocada en medio de la pieza, y junto al fuego, que se había preparado para aquella ocasión. Entonces un sacerdote ataba una punta del *huepilli* ó camisa de la doncella, con otra del *tilmatti* ó capa del joven, y en esto consistía esencialmente el contrato matrimonial. Daba después ella siete vueltas en torno del fuego, y vuelta á la estera, ofrecía con el novio un poco de copal á los dioses, y ambos se hacían algunos mutuos regalos. Seguía el banquete. Los esposos comían en la estera, sirviéndose uno á otro, y los convidados en sus sitios. Cuando éstos se habían animado con el vino, que no se escaseaba en aquellas ocasiones, salían á bailar al patio, quedando los esposos en aquella estancia durante los cuatro días siguientes, sin salir de ella, sino á media noche, para incensar á los ídolos, y hacerles oblações de diversas especies de manjares. Aquel tiempo lo pasaban en oración y ayuno, vestidos con trajes nuevos y adornados con las insignias de los dioses de su devoción, sin abandonarse al menor exceso indecente, porque creían que sería inevitable el castigo del cielo, si cometiesen tal debilidad.

En aquellas noches sus camas eran dos esteras nuevas de junco, cubiertas con unos lienzos pequeños, teniendo en medio unas plumas y una piedra preciosa, llamada chalchihuitl. En los cuatro ángulos ponían cañas verdes y espigas de maguey, para sacarse sangre de la lengua y de las orejas, en honor de sus dioses.

Los sacerdotes eran los que hacían las camas para santificar el matrimonio; pero ignoro el misterio de la joya, de las plumas y de las cañas.

Hasta la cuarta noche no se consumaba el matrimonio, creyendo que sería infausto si se anticipaba la consumación. En la mañana siguiente se lavaban, se vestían de nuevo, y los convidados se adornaban la cabeza con plumas blancas, y las manos y los pies con plumas rojas.

Concluía la función con regalar trajes á los convidados, según las facultades de los esposos, y con llevar al templo las esteras, los lienzos, las cañas y los manjares presentados á los ídolos.

Estos usos no eran tan generales en el imperio, que no hubiese algunas particularidades en ciertos países.

En Ixcatlán el que quería casarse, se presentaba á los sacerdotes, y éstos lo conducían al templo, donde delante de los ídolos que en él se adoraban, le cortaban algunos cabellos, y enseñándolo al pueblo, gritaban: "Este quiere casarse." De allí lo hacían bajar y tomar la primer mujer libre que encontraba, como si aquella fuese la que destinasen los dioses. La que no lo quería por marido, evitaba acercarse al templo en aquella ocasión, á fin de no verse obligada á casarse con él. Por lo demás, se conformaban á los ritos nupciales de los mexicanos.

A los otomíes era lícito abusar de cualquiera soltera, antes de casarse. Cuando alguno de ellos se casaba, si en la primera noche hallaba en la mujer algo que le desagradase, podía repudiarla al día siguiente; pero si se mostraba contento aquella vez, ya no le era permitido dejarla. Ratificado de este modo el matrimonio, se retiraban los esposos á hacer penitencia de los antiguos deslices, por veinte ó treinta días, durante los cuales se abstendían de los placeres sensuales, se sacaban sangre y se bañaban frecuentemente.

Entre los mixtecos, además de la ceremonia de anudar los trajes de los esposos, les cortaban parte de los cabellos, y el novio llevaba en hombros á la novia.

La poligamia era permitida en el imperio mexicano. Los reyes y los señores tenían gran número de mujeres; pero es de creer que sólo con las principales observasen todas aquellas ceremonias, limitándose con las otras, al acto de anudar los vestidos.

Los teólogos y los canonistas españoles que pasaron á México inmediatamente después de la Conquista, como no estaban instruidos en los usos de aquellos pueblos, tuvieron dudas acerca de sus matrimonios; pero habiendo aprendido después la lengua, y examinado diligentemente este y otros puntos importantes, reconocieron sus casamientos por verdaderos y legítimos. El Papa Paulo III, y los Concilios provinciales de México, mandaron, según los cánones, que todos aquellos que abrazasen la fe cristiana, conservasen la primera mujer con quien se habían casado, y se separasen de las otras.

Riva (P. JUAN DE DIOS). No he hallado otras noticias que las escasas de su artículo en la Biblioteca del Dr. Beristáin, y por ellas sólo sabemos que nació en la ciudad de Durango, que profesó en 1689, mereciendo en su orden el honor de regentar la cátedra en el colegio máximo de San Pedro y San Pablo, pasando después al rectorado del Colegio de San Luis Potosí, ó de San Luis de la Paz, donde murió el año de 1718, dejando escrito: "Certamen poético en celebridad del nacimiento del niño Jesús, bajo la metáfora de fuego;" que dice su bibliógrafo se conservaba manuscrito en la biblioteca de la Universidad.

Riva Palacio (MARIANO) Las virtudes eminentes del gran ciudadano de cuya vida vamos á hacer una breve reseña, le colocaron en tan elevado puesto ante la opinión pública, que puede, sin contradicción, decirse que ha sido uno de los pocos hombres que han descendido al sepulcro sin que nadie hubiese pretendido arrojar la